
Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

1. La 19.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se celebró en Ginebra el 16 y el 17 de enero de 2014 bajo la presidencia del Dr. Dirk Cuypers (Bélgica).¹ El Comité adoptó el orden del día,² y acordó dividir el debate de los puntos del orden del día en seis grupos, a saber: 1) reforma de la OMS; 2) asuntos financieros y de control; 3) recursos humanos; 4) tecnologías de la información y la comunicación; 5) operaciones y actividades, y 6) auditoría y calidad.

GRUPO 1: REFORMA DE LA OMS

2. El Comité acogió con agrado las observaciones del Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, las recomendaciones del equipo de evaluación independiente sobre la segunda etapa de la evaluación de la reforma, y la respuesta de la Secretaría a la evaluación.

3. Dado el amplio alcance de la reforma de la OMS, el Comité señaló la importancia de que se dé prioridad a las reformas que vayan a tener mayor impacto, y en este aspecto destacó especialmente la movilización coordinada de recursos y la reforma de los recursos humanos.

4. El Comité reiteró que el éxito de la reforma de la OMS es responsabilidad tanto de la Secretaría como de los Estados Miembros, sobre todo en lo que se refiere a la reforma de la gobernanza. El Comité pidió a los Estados Miembros que aceleren la aplicación de las reformas de la gobernanza para reforzar la supervisión y la adopción de decisiones estratégicas por los órganos deliberantes de la OMS. Además, pidió a la Secretaría que siga mejorando la calidad y la puntualidad en la entrega de la documentación relacionada con el programa de reforma.

5. El Comité manifestó un amplio apoyo al enfoque propuesto por la Secretaría para reforzar la aplicación de la reforma de la OMS y la gestión del cambio, así como para lograr una mayor implicación del personal. En particular, el Comité acogió con agrado el fortalecimiento previsto del marco de resultados de la reforma, la realización de una evaluación de su impacto, y la revisión del plan de aplicación de la reforma que se presentará a los órganos deliberantes de la OMS en mayo de 2014.

6. El Comité pidió que los principios de transparencia y rendición de cuentas sean parte integral de la totalidad del proceso de reforma.

¹ La lista de participantes figura en el documento EBPBAC19/DIV./1.

² Documento EBPBAC19/1 Rev.1.

GRUPO 2: ASUNTOS FINANCIEROS Y DE CONTROL

Punto 2.1 del orden del día Diálogo sobre financiación (documento EB134/9)

7. El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que continuara el proceso de diálogo y la aplicación de las nueve conclusiones del informe. El Comité aconsejó que se incorporara a todos los proyectos la consideración de los costos de administración. Además, el Comité pidió que se prestara una atención especial a los costos persistentes de las inversiones en edificios y activos fijos. Asimismo, pidió que se ampliara la base de financiación con cargo a los Estados Miembros y a los agentes no estatales y se siguiera mejorando el alcance y la calidad de los datos del portal de internet, así como que se perfeccionara la planificación para asegurar una movilización de recursos flexible, transparente y coordinada en respaldo de las prioridades acordadas.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe de la Secretaría que figura en el documento EB134/9.

Punto 2.1 del orden del día Asignación estratégica de los recursos (documento EB134/10)

8. El Comité examinó el informe de la Secretaría y acogió con beneplácito el planteamiento expuesto a modo de base para proseguir el examen de un nuevo método de asignación estratégica de los recursos en la OMS, que se utilizaría en la elaboración del presupuesto por programas 2016-2017.

9. En particular, el Comité convino en que el nuevo método de asignación estratégica de los recursos se basara, entre otras consideraciones, en tres pilares, a saber, una robusta planificación de abajo arriba, una determinación realista de los costos de los productos y una determinación clara de los papeles y funciones entre los tres niveles de la Organización, con la finalidad de garantizar la eficiencia administrativa.

10. El Comité convino en que era necesario realizar más consultas antes de la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2014, y propuso que para facilitar la participación de los Estados Miembros se utilizaran medios pragmáticos y el Comité de Programa, Presupuesto y Administración. El Comité examinó la posibilidad de celebrar una reunión extraordinaria y pidió a la Directora General que, en consulta con los Presidentes del Consejo Ejecutivo y del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, presente opciones viables para que sean examinadas por el Consejo Ejecutivo.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe de la Secretaría sobre la asignación estratégica de los recursos.

Punto 2.1 del orden del día Financiación de los costos de administración y gestión (documento EB134/11)

11. El Comité acogió con agrado el documento, así como las definiciones propuestas, la presupuestación y los planteamientos de financiación. Recomendó que en el futuro se facilite un costo más pormenorizado de las alianzas acogidas y los órganos deliberantes.

12. Asimismo, el Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que velara por el establecimiento de un mecanismo (en el marco del proceso de planificación del presupuesto por programas 2016-2017) de distribución realista y equitativa de los costos, sobre la base del consumo de servicios. El Comité pidió que se mantuvieran los esfuerzos desplegados para mejorar la eficiencia, fijando referencias claras,

y que se prestara atención a la necesidad de promover la transparencia con el fin de aumentar la confianza de los donantes.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe de la Secretaría que figura en el documento EB134/11.

Punto 3.2 del orden del día Ejecución del presupuesto por programas 2012-2013: actualización (documento EBPBAC19/2)

13. El Comité examinó y tomó nota del informe de la Secretaría contenido en el documento EBPBAC19/2 y acogió con beneplácito la actualización sobre la ejecución del presupuesto por programas 2012-2013.

Punto 3.3 del orden del día Marco de control interno de la gestión de la OMS (documento EBPBAC19/3)

14. El Comité tomó nota del informe, acogió con agrado los progresos realizados y alentó a la Secretaría a que prosiguiera sus esfuerzos por aplicar el marco de manera sistemática e integral. El Comité también subrayó la importancia de capacitar al personal para hacer efectivo el necesario cambio cultural y mejorar el cumplimiento. El Comité solicitó a la Secretaría que en futuros informes presentara un seguimiento de las mejoras en las auditorías. Asimismo, solicitó que el marco se aplicara en toda la Organización.

15. El Comité convino con la observación hecha por el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión en la que señalaba que los comités regionales deberían contribuir de forma más activa a velar por que las cuestiones relativas a la gestión y el control interno se examinasen periódicamente.

Punto 2.2 del orden del día Evaluación (documento EB134/38)

16. El Comité examinó el informe sobre evaluación para 2014-2015 y observó que se han hecho mejoras en el proceso de garantía de la calidad y el establecimiento de una infraestructura de apoyo a la evaluación. Asimismo, pidió a la Secretaría que garantice el cumplimiento de los requisitos relativos a la evaluación en la totalidad de las Naciones Unidas, incluidos los que figuran en marcos tales como el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas.

17. El Comité recomendó que se destinaran recursos suficientes a esta labor y se aseguraran los avances con respecto a los «productos entregables» de la Red Mundial de Evaluación y los planes para 2014.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe de la Secretaría que figura en el documento EB134/38.

Punto 2.3 del orden del día Bienes inmuebles: actualización sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra (documento EB134/41)

18. El Comité examinó el informe de la Secretaría e indicó que era necesario proseguir con la estrategia propuesta. No obstante, solicitó información financiera más exhaustiva y detallada y especifica-

ciones sobre los edificios para que la Asamblea de la Salud pueda adoptar una decisión fundamentada en mayo de 2015. También destacó la necesidad de que la Secretaría aprovechara la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra para procurar que los proyectos no excedieran sus presupuestos respectivos.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe de la Secretaría que figura en el documento EB134/41.

GRUPO 3: RECURSOS HUMANOS

Punto 2.5 del orden del día Estrategia revisada de recursos humanos (documento EB134/INF./2)

19. El Comité acogió con satisfacción la estrategia revisada de recursos humanos, en particular los tres pilares que la conforman —a saber: atraer a profesionales competentes; retener al personal más competente: aprovechamiento de las posibilidades de carrera; y crear un entorno de trabajo propicio—, junto con los cuatro principios transversales (equilibrio entre los sexos, diversidad, colaboración y rendición de cuentas) por los que se rige.

20. El Comité manifestó su apoyo a la estrategia propuesta, subrayando que la responsabilidad de su aplicación debe compartirse en los tres niveles de la Organización. Aunque su enfoque en dos etapas —el periodo 2013-2015 comprende el diseño y la elaboración y el periodo 2016-2020, la aplicación plena, la ejecución y revisión, con arreglo a una serie de indicadores— parece implicar bastante tiempo, se aseguró al Comité que algunos de los elementos ya estaban listos para ser aplicados y estarían disponibles en breve.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe y pidió a la Secretaría que:

- proporcionara nuevas ocasiones para examinar la estrategia de recursos humanos más a fondo, a fin de sacar provecho de las orientaciones estratégicas pertinentes;
- siguiese reforzando la gestión del desempeño;
- agilizara la aplicación de los elementos contenidos en la estrategia de recursos humanos, presentando informes periódicos sobre los progresos realizados; y
- facilitara información detallada adicional sobre la estrategia de gestión del cambio que se prevé aplicar en apoyo del componente de la reforma de la OMS centrado en los recursos humanos.

Punto 2.5 del orden del día Recursos humanos – Informe anual provisional para 2013 (documento EB134/49)

21. El Comité tomó nota de que este informe es provisional y se refiere al periodo que va del 1 de enero al 31 de julio de 2013, y de que el informe sobre la totalidad del año se presentará a la Asamblea de la Salud en mayo de 2014.

22. El Comité observó con satisfacción la información adicional proporcionada acerca de los contratos de personal sin condición de funcionario y de sus costos, pero, teniendo en cuenta que representan una fracción importante de la fuerza de trabajo, manifestó su deseo de que estos tipos de contratos sean regidos de forma más estratégica.

23. El Comité examinó el pormenorizado informe sobre los recursos humanos de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, expresó su preocupación por los pasivos a largo plazo que en él se describen, y agradeció la labor llevada a cabo para documentar los potenciales pasivos financieros asociados al cierre final del programa. El Comité pidió que, mediante los futuros informes sobre los recursos humanos, se le mantuviera informado de los progresos que se realizaran en la aplicación del plan para gestionar esos pasivos.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe, y pidió a la Secretaría que:

- prosiguiera sus esfuerzos por mejorar la paridad entre sexos y una representación geográfica equitativa;
- asegurara un uso más eficiente y apropiado de las modalidades contractuales que no conllevan la condición de funcionario;
- aplicara plenamente el plan de acción que ha elaborado para reducir y gestionar los pasivos financieros asociados a los recursos humanos financiados por la poliomielitis, incluido el establecimiento de un plan para reducir esos recursos humanos en consonancia con los hitos del Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018, y, en función de ese plan, perfeccionara las estimaciones de un fondo para indemnizaciones finales y definiera las opciones para su financiación.

Punto 2.6 del orden del día Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (documento EB134/50)

24. El Comité examinó el informe de la Secretaría que figura en el documento EB134/50. El Comité destacó la importancia del examen del conjunto integral de la remuneración que está llevando a cabo la Comisión, y manifestó su apoyo a ese examen, haciendo hincapié en que debería tener en cuenta las repercusiones en el presupuesto y la estabilidad financiera de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas y en que ese conjunto integral de la remuneración debería ser un instrumento de apoyo a la excelencia y a la gestión de la actuación profesional.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe.

Punto 2.7 del orden del día Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal (documento EB134/51)

25. El Comité examinó las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal y tomó nota de que el informe contenía dos proyectos de resolución: la resolución 1 sobre las modificaciones del Reglamento de Personal relativas a la remuneración del personal de las categorías profesional y superior y a la cuantía del subsidio de educación, cuya aprobación se recomendaba al Consejo Ejecutivo; y la resolución 2 sobre los ajustes a los salarios de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General para su recomendación por el Consejo Ejecutivo a la Asamblea de la Salud.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que adoptara el proyecto de resolución 1, en su forma enmendada, que se reproduce a continuación:

Resolución 1

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre las modificaciones del Estatuto del Personal y el Reglamento de Personal,¹

CONFIRMA, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal, las modificaciones del Reglamento de Personal introducidas por la Directora General con efecto a partir del 1 de enero de 2014 respecto de la remuneración del personal de las categorías profesional y superior y, con efecto a partir del año académico en curso el 1 de enero de 2013, respecto de la cuantía del subsidio de educación.

PIDE a la Directora General que transmita a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y a la Asamblea General de las Naciones Unidas la opinión de los Estados Miembros de la OMS de que el aumento de los costos de personal está teniendo considerables repercusiones en el presupuesto de la Organización, y que solicite a la CAPI que estudie el impacto de sus recomendaciones en los presupuestos de las organizaciones del sistema común, especialmente en el contexto del examen integral de las remuneraciones que están llevando a cabo.

El Comité también recomendó al Consejo Ejecutivo que adoptara la resolución 2. No se presentaron enmiendas.

GRUPO 4: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

Punto 3.4 del orden del día Informe anual sobre tecnología de la información y telecomunicaciones (documento EBPBAC19/4)

26. El Comité acogió con satisfacción y tomó nota del primer informe anual sobre tecnología de la información y telecomunicaciones contenido en el documento EBPBAC19/4, y subrayó el papel esencial que desempeña la tecnología de la información para la labor de la Organización.

27. El Comité respaldó la función y la orientación estratégica de la tecnología de la información presentadas en el informe, y solicitó a la Secretaría que informara sobre los progresos realizados en su aplicación. Más concretamente, el Comité propuso que, en futuros informes, la Secretaría incluyera información detallada sobre los proyectos y los costos, incluidos los gastos operacionales y de capital, relacionados con cada una de las cinco áreas fundamentales del mandato; y que pusiera de relieve la forma en que la tecnología de la información contribuía a la labor de la Organización. El Comité también sugirió que se pusiera a disposición del personal y de los Estados Miembros la información pertinente, por ejemplo un catálogo de los servicios de tecnología de la información, a través de internet.

¹ Documento EB134/51.

GRUPO 5: OPERACIONES Y ACTIVIDADES

Punto 3.1 del orden del día Asuntos programáticos: actualización – sistemas de salud

28. Este punto programático se incluyó en el orden del día para proporcionar al Comité la oportunidad de realizar una reflexión y una discusión estratégicas acerca de la labor técnica de la Secretaría, con la propuesta de abarcar una categoría en cada reunión del Comité. Se eligió presentar en primer lugar la categoría 4 debido al carácter horizontal de la labor de la Secretaría en esta esfera. En una presentación realizada por la Secretaría se ponía de relieve uno de los principales objetivos del fortalecimiento de los sistemas de salud: posibilitar la prestación eficiente e integrada de todos los servicios de salud, desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades al tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y ayudar a los Estados Miembros a avanzar hacia la cobertura sanitaria universal. El Comité expresó su satisfacción por la presentación de la esfera técnica y por el enfoque adoptado por la Secretaría para promover las actividades intersectoriales entre la categoría 4 y las demás categorías técnicas.

29. El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que continuase fomentando el fortalecimiento de los sistemas de salud como elemento clave para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal, en particular en apoyo de la prestación de servicios, el acceso a los medicamentos y la financiación sostenible de los servicios de salud, y promoviendo la importancia fundamental de la salud pública.

30. El Comité pidió a la Secretaría que siguiese: reforzando la colaboración intersectorial entre la categoría 4 y las demás categorías técnicas de la OMS, y ello en todos los niveles de la Organización; prestando apoyo a los países para fortalecer sus sistemas de salud y avanzar hacia la cobertura sanitaria universal, utilizando un enfoque adaptado a cada caso; e intensificando la labor de promoción de la OMS a nivel de países en relación con este aspecto.

Punto 2.4 del orden del día Alianzas en pro de la salud acogidas (documento EB134/42)

Punto 3.8 del orden del día Examen periódico de las alianzas acogidas por la OMS (documento EBPBAC19/8)

31. El Comité acogió con satisfacción el examen periódico de las alianzas acogidas.

32. El Comité confirmó que los resultados de las evaluaciones independientes sobre el desempeño y las actividades de las alianzas acogidas realizadas bajo los auspicios de sus respectivas juntas directivas deberían comunicarse a los órganos deliberantes de la OMS dentro de la actividad de presentación de informes de la Secretaría sobre las alianzas acogidas y pidió que las evaluaciones sobre las alianzas realizadas por el Comité se basaran en una noción de priorización.

El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota del informe de la Secretaría contenido en el documento EB134/42.

El Comité aprobó el marco para el examen periódico de las alianzas acogidas.

GRUPO 6: AUDITORÍA Y CALIDAD

Punto 3.5 del orden del día Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (documento EBPBAC19/5)

33. El Comité reconoció la necesidad de asignar los recursos necesarios para asegurar una cobertura eficaz de los riesgos programáticos y operacionales, máxime en el contexto de las múltiples exigencias simultáneas que deben atender las áreas de trabajo dentro del mandato de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

34. En respuesta a una serie de preguntas concretas sobre los riesgos relacionados con la cooperación financiera directa, la Secretaría señaló que a comienzos de 2014 se iniciaría una auditoría mundial sobre ese tipo de cooperación y que las conclusiones pertinentes se darían a conocer a los Estados Miembros en mayo de 2014 a más tardar.

El Comité tomó nota del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna contenido en el documento EBPBAC19/5.

Punto 3.6 del orden del día Informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (documento EBPBAC19/6)

35. El Comité expresó su reconocimiento a la Presidenta saliente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, al tiempo que manifestó su interés en dar la bienvenida a su Presidente entrante.

36. El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que siguiera respaldando la labor del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión y prestara apoyo a los miembros entrantes.

37. El Comité recomendó asimismo que el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión y el Comité de Programa, Presupuesto y Administración siguieran intercambiando opiniones sobre posibles maneras de mejorar la gestión de la evaluación.

38. El Comité pidió a la Secretaría que revisara su capacidad de gestión de los controles internos e indicara claramente cómo se va a reforzar esa capacidad; y que finalizara el registro de los riesgos institucionales y lo presentara al Comité de Programa, Presupuesto y Administración para su examen.

El Comité tomó nota del informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión contenido en el documento EBPBAC19/6.

Punto 3.7 del orden del día Informes de la Dependencia Común de Inspección (documento EBPBAC19/7)

39. El Comité, tomando nota del estudio en curso de la Dependencia Común de Inspección sobre el uso de contratos que no son de funcionario, recomendó al Consejo Ejecutivo que siguiera prestando apoyo a la Secretaría para asegurar una planificación cuidadosa en relación con la ejecución de los trabajos mediante arreglos de consultoría.

40. El Comité pidió a la Secretaría que celebrara consultas intensivas con los países antes de proceder al nombramiento de consultores y que velara por que la labor y los informes de estos últimos ofre-

cieran la debida calidad; asimismo le pidió que se asegurara de que se informe debidamente sobre el uso de consultores en las evaluaciones y exámenes periódicos que se vayan realizando.

El Comité acogió con beneplácito el informe de la Secretaría contenido en el documento EBPBAC19/7 y tomó nota del mismo.

Punto 4 del orden del día Adopción del informe y clausura de la reunión

El Comité adoptó su informe.

= = =